

**PUBLICACIÓN CITACIÓN OFERTA FORMAL DE COMPRA RUPA-1.3-0007-B.
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Del Veintiocho (28) de Octubre de 2021.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 015-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**. En virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 7 y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria Vial.

En atención a lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER

Que el día veintiocho (28) de julio de 2021, se libró Oficio de citación No. **DP-CIT-1792-01-21** dirigido a la señora **FANNY LUCIA QUENGUAN HERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.082.058; titular inscrita en falsa tradición, con la finalidad de convocarla a realizar la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-1792-01-21**, por el cual se dispone realizar adquisición de un área de terreno requerida para el Proyecto Vial Rumichaca – Pasto, cuyo contenido se transcribe a continuación:





DP-CIT-1792-01-21

San Juan de Pasto, 26 de julio de 2021.

Señora
FANNY LUCIA QUENGUAN HERNANDEZ,
Predio denominado "EL ROSAL", "SAN JUAN" SECC SAN JUAN IPIALES", "SAN JUAN"
y/o "MANZANO",
Vereda El Rosal,
Municipio de Ipiales,
Departamento de Nariño.

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito
el 11 de septiembre de 2015 Proyecto Rumichaca – Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal de la Oferta Formal de Compra
emitida mediante comunicación No. DP-OFC-1792-01-21, Ficha Predial
No. RUPA-1.3-0007-B.

Cordial saludo.

Como es de conocimiento general, la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI,
suscribió con la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., el Contrato de Concesión APP
No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto
Rumichaca – Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67ª y 68ª de la Ley
1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y
artículo 10ª de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia o la de su representante legal
o apoderado, en nuestra oficina ubicada en el Centro de Control de Operaciones CCO,
sector el capull, municipio de Iles PR 38+500, departamento de Nariño, con el fin de
notificarle la Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1792-01-21 de fecha diecisiete (17) de
junio de 2021.

Acorde con lo expuesto, usted dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío
de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado; si no
pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso
conforme lo establece el artículo 68ª de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento
Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se entenderá surtida al finalizar el



www.uniondelsur.co
@uniondelsur
#uniondelsur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

UNION DEL SUR

Rumichaca
Pasto

DP-CIT-1792-01-21

dia siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía,

A su vez con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, podrá comunicarse con nuestro Profesional del Área Jurídica Predial Daniel Fernando Eraso Mera en el teléfono 3165394325 o al correo electrónico dferaso@uniondelsur.co

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Firmado digitalmente por
ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Fecha: 2021.09.31 12:35:06
+05'00'

ESTEBAN JOSE OBANDO MERA,
Director Jurídico Predial,
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Revisó: M. Cadena,
Proyectó: D. Taragües.



www.uniondelsur.co
Teléfono: 02 7377200
Vía telefónica:
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia



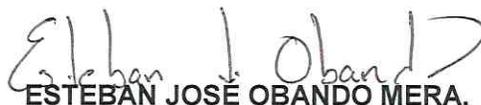
www.uniondelsur.co
Facebook: [facebook.com/viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)
Via uniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

La citación que se procede a publicar, fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa Servicios Postales Nacionales S.A. "4-72", con número de guía/envío NY007585871CO el día primero (01) de septiembre de 2021. No obstante, la citación no pudo ser entregada a sus destinatarios por medio de esta modalidad, habiéndose certificado la devolución concerniente. Por lo anterior, en procura de asegurar la comparecencia de la integralidad de los destinatarios y terceros interesados se establece la publicación respectiva.

Registra el expediente administrativo la comparecencia de la señora **FANNY LUCIA QUENGUAN HERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.082.058, quien acudió en su condición de titular inscrita en falsa tradición, a quien se realizó diligencia de notificación personal de la Oferta Formal de Compra No **DP-OFC-1792-01-21**, el 17 de junio de 2021.

No obstante, ante el desconocimiento de información adicional de terceros indeterminados a quienes les pueda interesar, se procede a publicar el presente Aviso de Citación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 y 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), en procura de asegurar la comparecencia de la integralidad de los afectados, fijando la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co>, así como en la cartelera de la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en el Centro de Control de Operaciones CCO, sector El Capulí, Municipio de Iles PR 38+500, Departamento de Nariño, por el término de cinco (5) días.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 37 DEL CPACA Y 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB WWW.ANI.GOV.CO Y DE LA CONCESIONARIA VIAL [HTTP://WWW.UNIONDELSUR.CO](http://WWW.UNIONDELSUR.CO) Y EN LA CARTELERA DE LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN EL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES CCO, SECTOR EL CAPULÍ, MUNICIPIO DE ILES PR 38+500, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EL DÍA 28 de Octubre de 2021 A LA HORA 8:00 A.M.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR
S.A.S., HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY
04 de Noviembre de 2021 SIENDO LAS 6:00 P.M.


ESTEBÁN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo.
Revisó: A. Cerón.
Proyectó: D. Eraso



